



Agradecemos tu firma a la petición por una **moratoria a la entrega y renovación de concesiones** hasta lograr la aprobación de una Ley General de Aguas que cumpla con el mandato Constitucional de garantizar el acceso equitativo y sustentable al vital líquido, con participación ciudadana y gubernamental en armonía con los #12xelagua

Te compartimos el [boletín de prensa](#) de **Agua para Todxs** solicitando la moratoria, así como la información oficial que lo sustenta:

- [Todas las concesiones para usos consuntivos excepto Distritos de Riego](#) (Repda 2020);  
[Todas las concesiones Distritos de Riego](#) (Repda 2020)
- [Concesionarios con títulos sumando más de un millón de m<sup>3</sup>/año de aguas nacionales:](#)  
(REPDa 2020)
- [Mapa interactivo con xls de concesiones por estado](#) (REPDa 2019)
- [Presentación sobre “Millonarios del agua”](#) de W. Gómez y A. Moctezuma.
- [Presentación de la Conagua en donde promueve renovación de concesiones de una vez aunque tengan más de cinco años de vigencia](#) sus concesiones actuales.
- [Boletín de la Conagua acusando a Agua para Tod@s por difundir falsedades](#)

**Frente al actuar de la Conagua nos quedamos con estas dudas:**

- ¿Por qué la Conagua de la nueva administración no quiere reconocer ni corregir el acaparamiento de aguas nacionales que heredó?
- ¿Por qué la Conagua “refundada” mantiene en posiciones de alto nivel a los principales actores del equipo Korenfeld, Director General de la CONAGUA bajo EPN?
- ¿Por qué, en vez de defender los derechos de las comunidades, la Conagua sigue tomado partido por los grandes concesionarios: Goldcorp en Zacatecas; Constellation Brands en Mexicali; Aguas de Saltillo en Parras; Abengoa, Elecnor y Enagas en Huexca; la Modelo en Apan; Abengoa en Jalisco; presa Walmart en Puebla; la Coca Cola en San Cristóbal?
- **¿Por qué la Conagua está resistiendo con todo la aprobación de una Ley General de Aguas a pesar de que el mismo Congreso de la Unión puso febrero 2013 como fecha límite?**

**Reiteramos nuestra exigencia de que la Conagua abstenga de renovar u otorgar concesiones bajo la lógica mercantilista de la actual Ley de Aguas Nacionales, para que la administración de nuestras aguas nacionales pueda regirse bajo los principios de sustentabilidad, equidad y participación a ser plasmados en la Ley General de Aguas, en cumplimiento con la reforma Constitucional de 2012.**